

OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES¹

SOBRE EL CARACTER SOSTENIBLE DEL
BONO VERDE Y SOCIAL DE AGUAS ANDINAS

8 de abril del 2019

ALCANCE

Vigeo Eiris ha sido designado para proporcionar una opinión independiente ("Opinión de Segundas Partes") sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de la emisión del Bono Verde y Social (el "Bono") propuesto por Aguas Andinas S.A. ("Aguas Andinas" o el "Emisor").

Nuestra opinión se elabora de acuerdo con nuestra metodología exclusiva de evaluación Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), y de acuerdo con los procedimientos voluntarios de los Principios de los Bonos Verdes y los Principios de los Bonos Sociales (en conjunto conocidos como los "Principios") publicados en junio del 2018.

Esta opinión se basa en la evaluación de dos componentes:

- 1) **Emisor:** hemos evaluado el perfil ASG del Emisor, su gestión de potenciales controversias ASG y su implicación en actividades controvertidas².
- 2) **Emisión:** hemos evaluado la coherencia del uso de los fondos con la estrategia de sostenibilidad del Emisor, la contribución del Bono al desarrollo sostenible y su alineamiento con los Principios.

La información evaluada proviene de distintas fuentes, incluyendo información pública, de la prensa, de las partes interesadas, de nuestra base de datos de calificación ASG, información proveniente del Emisor transmitida en varios documentos y por entrevistas a empleados de Aguas Andinas realizadas en sus oficinas y a través de un sistema de teleconferencia.

Vigeo Eiris ha llevado a cabo su diligencia debida del 14 de marzo al 8 de abril del 2019. Consideramos que hemos podido tener acceso a todos los documentos apropiados y hablar con todas las personas solicitadas. Consideramos que la información proporcionada permite establecer nuestra opinión con un nivel razonable de garantía sobre su relevancia, precisión y fiabilidad.

OPINIÓN DE VIGEO EIRIS

Vigeo Eiris considera que el Bono Verde y Social propuesto para ser emitido por Aguas Andinas está alineado con los Principios de Bonos Verdes y Sociales.

Vigeo Eiris expresa una garantía razonable³ (nuestro nivel de garantía más alto) sobre la contribución del Bono al desarrollo sostenible.

1) **Emisor:** (véase Parte I):

- ▶ Aguas Andinas muestra un desempeño ASG bueno³. A partir de enero de 2018, Aguas Andinas ocupa el primer lugar en el sector de "Servicios de Agua y Gestión de Residuos en Mercados Emergentes" de Vigeo Eiris, el cual está integrado por cuatro empresas. Aguas Andinas presenta desempeños heterogéneos en los tres pilares ASG: la empresa logra un buen desempeño en el pilar de Gobernanza y en el pilar Social, mientras que el pilar Medio Ambiental sigue siendo limitado, aunque casi bueno. El nivel de garantía de Vigeo Eiris de que los factores de riesgo ASG de Aguas Andinas son gestionados adecuadamente es globalmente razonable, incluyendo los riesgos de reputación, de capital humano, legales y operativos.
- ▶ A la fecha de hoy, Aguas Andinas se enfrenta a cinco controversias (relacionadas a los dominios de Gobierno Corporativo y Comportamiento Empresarial). La frecuencia se considera ocasional. La severidad se considera significativa en base al análisis de su impacto tanto en la empresa como en sus grupos de interés. La capacidad de respuesta de Aguas Andinas se considera reactiva: la Empresa ha informado de forma detallada sobre su posición frente a las controversias.
- ▶ El Emisor no está implicado en ninguna de las 15 actividades controvertidas analizadas por nuestra metodología².

¹ Esta opinión es considerada como una "Opinión de Segundas Partes" descrita por International Capital Market Association (www.icmagroup.org).

² Las 15 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris son: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

³ Definición de las escalas de evaluación de Vigeo Eiris (detalles en la sección "Metodología" de este documento):

Nivel de evaluación: Avanzado, Bueno, Limitado, Débil.

Nivel de garantía: Razonable, Moderado y Débil.

2) **Emisión** (véase Parte II):

Aguas Andinas ha formalizado las principales características de su Bono Verde y Social en un Marco de Bono Verde y Social (el “Marco”), con fecha del 2019. El Emisor se ha comprometido a publicar este documento en su sitio web⁴ antes de la emisión del Bono, en línea con las buenas prácticas del mercado.

Consideramos que el Bono contemplado por Aguas Andinas es coherente con los principales retos de responsabilidad ambiental y social del sector, así como con las prioridades y compromisos del Emisor en términos de sostenibilidad; y que el Bono contribuye a la realización de estos compromisos.

Uso de los fondos:

- ▶ Los ingresos netos del Bono Verde y Social se utilizarán exclusivamente para financiar y refinanciar, en parte o en su totalidad, una lista de Proyectos Elegibles ya seleccionados, correspondientes a tres categorías, a saber: Abastecimiento de agua potable, Infraestructura resiliente y Saneamiento de aguas servidas. Consideramos que las categorías y la lista de Proyectos Elegibles han sido claramente definidas y están formalizadas en el Marco.

Las poblaciones que serán beneficiadas por los Proyectos Elegibles con objetivos sociales han sido claramente definidas: la población general de la Región Metropolitana, en particular aquellos sectores que han tenido un gran crecimiento demográfico, y localidades y zonas alejadas del centro de la ciudad.

Los Proyectos Elegibles buscan contribuir a cinco objetivos de sostenibilidad, a saber: objetivos ambientales (la protección de los recursos hídricos, y la adaptación y mitigación del cambio climático); y objetivos sociales (el acceso al agua potable y servicios de saneamiento). Estos objetivos se consideran en general claramente definidos y relevantes.

Los Proyectos Elegibles proporcionarán beneficios ambientales y/o sociales claros. El Emisor ha establecido metas sobre los beneficios ambientales y/o sociales (resultados) esperados de cada uno de los Proyectos Elegibles. El Emisor evaluará y cuantificará los impactos ambientales y/o sociales de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.

Además, Vigeo Eiris considera que el Bono tiene el potencial de contribuir a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber: el ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante, ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 12. Producción y Consumo Responsables y ODS 13. Acción por el Clima.

El Emisor ha comunicado de manera transparente que el porcentaje estimado de refinanciamiento de la emisión será entre el 40% y 50% de los fondos. El periodo de antigüedad de los desembolsos a los Proyectos Elegibles refinanciados no excederá los 24 meses anteriores a la fecha de emisión del Bono, en línea con las mejores prácticas del mercado.

Proceso de evaluación y selección de proyectos:

- ▶ La gobernanza y el proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles se consideran transparentes y relevantes. Éstos están claramente definidos y formalizados en el Marco.

El proceso se basa en criterios de elegibilidad explícitos (selección) y relevantes con respecto a los objetivos ambientales y sociales del Bono.

La identificación de los riesgos ambientales y sociales asociados con los Proyectos Elegibles se considera buena. La gestión de los riesgos sociales y de la gran parte de los riesgos ambientales se considera buena, a excepción de la preservación de las fuentes hídricas que se considera limitada pero no crítica.

Gestión de los fondos:

- ▶ Las reglas establecidas por el Emisor para la gestión de los fondos están claramente definidas y serán verificadas. Consideramos que éstas permitirán un proceso de asignación documentado y transparente.

Publicación de informes:

- ▶ Los procesos y compromisos para la publicación de informes son buenos. Los indicadores seleccionados cubren de forma completa y relevante la asignación de fondos y los beneficios (resultados e impactos) ambientales y/o sociales del Bono.

⁴ <http://www.aguasandinasinversionistas.cl/>

El Emisor se ha comprometido a que la emisión de su Bono Verde y Social esté respaldada por las siguientes revisiones externas:

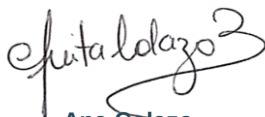
- Una revisión por una consultora, es decir, la presente "Opinión de Segundas Partes", realizada por Vigeo Eiris, como consultor en sostenibilidad, sobre el carácter sostenible del Bono, basado en los compromisos previos a la emisión y cubriendo todas las dimensiones del Bono. El Emisor se ha comprometido publicar la Opinión en su sitio web.
- Una verificación externa: realizada por una auditoría independiente, para verificar anualmente que el importe de los ingresos netos del Bono haya sido asignado a Proyectos Elegibles, hasta la asignación total de los fondos, y sobre los indicadores de beneficios ambientales y/o sociales del Bono hasta la fecha de madurez del Bono.

Esta Opinión es válida para la 2^{da} emisión de Bono Verde y Social de Aguas Andinas, programada para abril 2019.

París, 8 de abril del 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Adriana Cruz Félix".

Adriana Cruz Félix
Consultora en Sostenibilidad

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Colazo".

Ana Colazo
Jefa de Bonos Sostenibles
Sudamérica

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Muriel Caton".

Muriel Caton
Directora de Estrategia de
Finanzas Sostenibles

RESULTADOS DETALLADOS

Parte I. EMISOR

Aguas Andinas es la empresa de servicios sanitarios más grande de Chile. La empresa realiza el suministro de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas a más de 2 millones de clientes (aproximadamente 8 millones de personas), y tiene operaciones en la Región Metropolitana, Región de Los Ríos y Región de los Lagos.

Nivel de desempeño ASG de Aguas Andinas

En enero del 2018 (fecha del último ciclo de calificación), Aguas Andinas muestra un desempeño global ASG bueno.

Dominio	Comentarios	Nivel de desempeño
Medio Ambiente	El desempeño de Aguas Andinas en el Pilar Medioambiental, si bien es casi bueno, se considera limitado.	
	Los compromisos de la empresa en cuestiones de estrategia medioambiental son buenos y cubren todos los retos relacionados a su sector de actividad, a saber, prevención de la polución y seguridad industrial, protección de la biodiversidad, minimización de impactos por uso energético, gestión de residuos, gestión de la polución local, gestión de las emisiones atmosféricas no vinculadas al consumo energético, gestión de la demanda de agua y protección de los recursos hídricos. Sin embargo, la empresa sólo ha establecido objetivos cuantitativos con respecto a la eficiencia hídrica y el consumo energético.	Avanzado
	Aguas Andinas ha establecido sistemas tecnológicos avanzados para detectar fugas. Asimismo, la empresa ha realizado importantes acciones para la prevención y control de la contaminación, a saber, auditorías anuales, formación de operadores, planes de emergencia y sistemas de neutralización. Con el fin de promover la reducción del consumo de agua de sus clientes, Aguas Andinas ha puesto en marcha acciones considerables que incluyen auditorías de los grandes consumidores de agua, campañas para promover cambios de conducta y sistemas tarifarios que fomentan el ahorro de agua. La empresa ha implementado algunas acciones para limitar el impacto de sus actividades en la biodiversidad, a saber, el manejo responsable de la vegetación alrededor de sus plantas y acciones de seguimiento y mitigación. Un Sistema de Gestión de Energía certificado ISO 50001 ha sido puesto en marcha en una de las Plantas de Tratamiento. Además, Aguas Andinas ha establecido sistemas de recuperación de biogás y cogeneración en sus principales plantas de tratamiento de aguas servidas. Entre las áreas de mejora, se encuentra la puesta en marcha de acciones para la preservación de los recursos hídricos.	Bueno
	Aguas Andinas muestra resultados mixtos en cuanto a sus indicadores medioambientales. Las pérdidas hídricas, las emisiones vinculadas al consumo energético, y las emisiones de gases de efecto invernadero no vinculadas al consumo energético han disminuido durante los últimos tres años; mientras que la demanda biológica de oxígeno (BOD) y el consumo energético han aumentado durante este periodo.	Limitado
Social	El desempeño de Aguas Andinas en el pilar Social es bueno. El desempeño de Aguas Andinas en el dominio de Derechos Humanos es avanzado. La empresa ha publicado un compromiso formalizado de no discriminación en su Código Ético y ha fijado objetivos para aumentar el porcentaje de mujeres en su fuerza laboral. La empresa ha implementado medidas extensas para prevenir la discriminación y promover la diversidad, incluyendo el monitoreo de la disparidad salarial y la disponibilidad de instalaciones de cuidado infantil. El porcentaje de mujeres en jefaturas ha incrementado en los últimos tres años. A pesar de no publicar ningún	Débil
		Avanzado

Dominio	Comentarios	Nivel de desempeño
	compromiso sobre el respeto los derechos laborales fundamentales, Aguas Andinas comisiona la realización de auditorías sobre el respeto de los derechos laborales a una agencia externa y coopera con sindicatos para prevenir posibles violaciones.	Bueno
	El desempeño de Aguas Andinas en el dominio de Involucramiento con la Comunidad es avanzado. La empresa tiene un compromiso muy relevante de acceso al agua y saneamiento en países subdesarrollados, y de prevención de la pobreza hídrica de poblaciones vulnerables. Aguas Andinas ha establecido medidas significativas en el tema, las cuales incluyen recursos humanos y financieros dedicados, transferencias de conocimiento y tecnología, y sistemas tarifarios flexibles, entre otros.	Limitado
	El desempeño de la empresa en el dominio de Recursos Humanos es bueno. La empresa pública compromisos generales para promover las relaciones laborales, gestionar responsablemente las reorganizaciones y promover el desarrollo de carrera; así como también un compromiso formalizado hacia la salud y seguridad de sus trabajadores que incluye metas cuantitativas para bajar las tasas de accidentabilidad y severidad. La empresa reporta medidas extensas para abordar todas las temáticas analizadas, tales como capacitaciones que permiten obtener certificaciones y el establecimiento de una remuneración variable ligada al cumplimiento de las metas en materia de salud y seguridad. Si bien tanto la tasa de accidentabilidad como la tasa de siniestralidad reflejan tendencias positivas en los últimos tres años, la tasa de ausentismo ha aumentado durante este periodo. Finalmente, la empresa se compromete formalmente a la seguridad del agua y a mantener relaciones responsables con los clientes en su Código Ético, y ha implementado medidas exhaustivas para abordar estos temas. En cuanto a resultados, la tasa de satisfacción de clientes ha incrementado en los últimos tres años, pero el número de clientes afectados por cortes de agua imprevistos ha incrementado durante este periodo.	Débil
Gobernanza	El desempeño de Aguas Andinas en el pilar de Gobernanza es bueno.	Avanzado
	El desempeño de la empresa en el dominio de Gobierno Corporativo es bueno. Las elecciones de directores son cada tres años, y el Directorio se reúne periódicamente con una asistencia promedio de 98%. La mayoría de las temáticas ASG relevantes para el sector se discuten a nivel de Directorio, y los directores reciben capacitaciones periódicas que incluyen estos temas. Sin embargo, el Directorio tiene un nivel de independencia bajo (28%) y su diversidad es parcial, ninguna mujer forma parte del Directorio. Además, la empresa no ha establecido un Comité de Nominaciones. Por otra parte, el Comité de Auditoría tiene una mayoría de miembros independientes, su rol es exhaustivo y la empresa cuenta con sólidos procesos para el manejo de riesgos ASG. Si bien se respeta el principio “una acción – un voto”, se han identificado restricciones para presentar propuestas en la Reunión Anual de Accionistas y para agendar una Reunión Extraordinaria. Finalmente, Aguas Andinas no es lo suficientemente transparente en cuanto a la remuneración de los altos ejecutivos.	
	El desempeño de Aguas Andinas en el dominio Comportamiento Empresarial es bueno. La empresa se compromete a la prevención de la corrupción y de las prácticas anticompetitivas en su Código Ético, y ha implementado controles internos y externos que incluyen un canal de denuncias, pero la mayoría de estas medidas no parecen extenderse a proveedores. Si bien Aguas Andinas se compromete a prácticas de lobby responsable en su Procedimiento de Interacción con Funcionarios Públicos y Lobby, las medidas implementadas son limitadas y la empresa no publica su presupuesto de lobby.	Bueno
		Limitado
		Débil

Gestión de controversias ASG

Aguas Andinas se enfrenta a cinco controversias, relacionadas a dos de los campos analizados por Vigeo Eiris:

- Comportamiento Empresarial, a saber, en los criterios de Relaciones Responsables con Clientes; y Seguridad del Agua.
- Gobierno Corporativo, a saber, en el criterio de Auditoría y Controles Internos.

Frecuencia: En promedio, la frecuencia de los casos es considerada ocasional (escala de evaluación: aislada, ocasional, frecuente y persistente), lo cual está en línea con la frecuencia observada en el sector.

Gravedad: La gravedad de las controversias se considera significativa (escala de evaluación: menor, significativa, alta y crítica) en base al análisis de su impacto tanto en la empresa como en sus grupos de interés, por debajo de la gravedad observada en el sector.

Capacidad de Respuesta: La capacidad de respuesta de Aguas Andinas se considera reactiva (escala de evaluación: proactiva, remediadora, reactiva, no comunicativa), en línea con la capacidad de respuesta observada en el sector: el Emisor ha informado de forma detallada sobre su posición frente a las cinco controversias.

Implicación en actividades controvertidas

Aguas Andinas no está implicada en ninguna de las 15 actividades controvertidas analizadas por Vigeo Eiris: Alcohol, Bienestar Animal, Productos Químicos objeto de Preocupación, Armas de Fuego Civiles, Industria de Combustibles Fósiles, Carbón, Arenas Bituminosas, Juegos de Azar, Ingeniería Genética, Créditos a Tasa de Interés Alta, Actividades Militares, Energía Nuclear, Pornografía, Medicina Reproductiva y Tabaco.

El análisis de la implicación en actividades controvertidas proporciona una base de datos para identificar la participación de empresas en actividades comerciales que están sujetas a creencias filosóficas o morales. La información no sugiere ninguna aprobación o desaprobación de su contenido por parte de Vigeo Eiris.

Parte II. EMISIÓN

Coherencia de la emisión

Contexto: El sector de servicios hídricos juega un rol importante en la transición al desarrollo sostenible. Las empresas del sector pueden contribuir positivamente a la protección del medioambiente mediante el establecimiento de objetivos y acciones concretas que promuevan la protección de los recursos y ecosistemas hídricos, la reducción de pérdidas de agua, el respeto de las normas de calidad de los efluentes, la reducción del consumo de energía, la reducción de las emisiones de metano en las plantas de tratamiento de aguas servidas, la minimización de la contaminación local y la promoción del uso responsable del agua.

Asimismo, las empresas del sector pueden adoptar prácticas de responsabilidad social tales como acciones concretas para promover el acceso a servicios sanitarios, la seguridad hídrica, la salud y seguridad y la no discriminación en el trabajo, así como también la integración de criterios ambientales y sociales en su cadena de valor.

Consideramos que el Bono Verde y Social contemplado por el Emisor es coherente con los principales retos de responsabilidad ambiental y social del sector, así como con las prioridades y compromisos del Emisor publicados en términos de sostenibilidad; y que el Bono contribuye a la realización de estos compromisos.

Aguas Andinas cuenta con una estrategia de sustentabilidad a largo plazo titulada “Santiago merece un 7” y cuyo objetivo es convertir a la empresa en un aliado estratégico de Chile para la gestión eficiente de los recursos naturales, y para la adaptación y mitigación del cambio climático. Esta estrategia se construye a través de siete pilares estratégicos: Modelo de Negocio, Resiliencia, Digitalización, Economía Circular, Legitimidad Social, Innovación y Personas, y Agua y Calidad de Vida; cada uno de estos pilares cuenta con objetivos y metas cuantitativas para el 2022. De los siete pilares, cinco cuentan con metas relevantes al desarrollo de negocios sustentables, a saber:

Objetivos del Pilar de Modelo de Negocio

- Apoyar el desarrollo de proveedores responsables social y medioambientalmente.
- Impulsar el modelo de negocio responsable con el clima y con impacto social positivo.

Objetivos del Pilar de Resiliencia

- Implementar una estrategia de adaptación al cambio climático, fortaleciendo la resiliencia operacional de la empresa.
- Promover el uso de fuentes alternativas para usos que no requieren calidad de agua potable (reutilización de aguas servidas tratadas, aguas grises).

Objetivos del Pilar de Economía Circular

- Conseguir cero impactos climáticos a través de la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y de la Huella Hídrica.
- Conseguir la sustentabilidad energética, disminuyendo el consumo de energía en los procesos, autogenerando energía renovable y maximizando la componente renovable en la matriz energética.
- Conseguir cero residuos, favoreciendo el reúso y la valoración de los desechos que se convierten en materias primas secundarias.

Objetivos del Pilar de Legitimidad Social

- Contribuir al desarrollo local.
- Garantizar el agua a todas las personas en situación de vulnerabilidad.

Objetivos del Pilar de Agua y Calidad de Vida

- Favorecer la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Preservar la biodiversidad de los ecosistemas.

Conjuntamente, Aguas Andinas ha incorporado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas en su plan estratégico “Santiago se Merece un 7” mediante la creación de un esquema que explica la sinergia que existe entre este plan y los ODS.

Mediante la emisión de este Bono para la financiación y refinanciación de Proyectos Elegibles relacionados al Abastecimiento de agua potable, Infraestructura resiliente y Saneamiento de aguas servidas, el Emisor responde de forma coherente a los objetivos corporativos antes mencionados. Además, los Proyectos Elegibles tienen dentro de sus beneficios el acceso al agua potable y servicios sanitarios, y la protección de los recursos hídricos, en línea con los principales retos de responsabilidad ambiental y social del sector.

Uso de los Fondos

Los ingresos netos del Bono Verde y Social se utilizarán exclusivamente para financiar y refinanciar, en parte o en su totalidad, una lista de Proyectos Elegibles ya seleccionados, correspondientes a tres categorías, a saber: Abastecimiento de agua potable, Infraestructura resiliente y Saneamiento de aguas servidas. Consideramos que las categorías y la lista Proyectos Elegibles han sido claramente definidas y están formalizadas en el Marco.

Las poblaciones que serán beneficiadas por los Proyectos Elegibles con objetivos sociales han sido claramente definidas: la población general de la Región Metropolitana, en particular aquellos sectores que han tenido un gran crecimiento demográfico, y localidades y zonas alejadas del centro de la ciudad.

Los Proyectos Elegibles buscan contribuir a cinco objetivos de sostenibilidad, a saber: objetivos ambientales (la protección de los recursos hídricos, y la adaptación y mitigación del cambio climático); y objetivos sociales (el acceso al agua potable y servicios de saneamiento). Estos objetivos se consideran en general claramente definidos y relevantes.

Los Proyectos Elegibles proporcionarán beneficios ambientales y/o sociales claros. El Emisor ha establecido metas sobre los beneficios ambientales y/o sociales (resultados) esperados de cada uno de los Proyectos Elegibles. El Emisor evaluará y cuantificará los impactos ambientales y/o sociales de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.

El Emisor ha comunicado de manera transparente que el porcentaje estimado de refinanciamiento de la emisión será entre el 40% y 50% de los fondos. El periodo de antigüedad de los desembolsos a los Proyectos Elegibles refinanciados no excederá los 24 meses anteriores a la fecha de emisión del Bono, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El Emisor ha formalizado las principales características de las categorías de Proyectos Elegibles en el Marco, las cuales han sido analizadas por Vigeo Eiris a continuación:

- La definición de todas las categorías y de la lista de Proyectos Elegibles es formalizada y clara.
- Las poblaciones que serán beneficiadas por los Proyectos Elegibles con objetivos sociales han sido claramente definidas: la población general de la Región Metropolitana, en particular aquellos sectores que han tenido un gran crecimiento demográfico, y localidades y zonas alejadas del centro de la ciudad.
 - Los Proyectos Elegibles de abastecimiento de agua potable buscan beneficiar a la población general de sectores de Santiago de Chile que han tenido un gran crecimiento demográfico.
 - Los Proyectos Elegibles de infraestructura resiliente buscan beneficiar a la población general de Santiago de Chile.
 - Los Proyectos Elegibles de saneamiento de aguas servidas buscan beneficiar a la población general de la Región Metropolitana, en particular localidades y zonas alejadas del centro de la ciudad.
- Los Proyectos Elegibles buscan contribuir a cinco objetivos de sostenibilidad, a saber: objetivos ambientales (la protección de los recursos hídricos, y la adaptación y mitigación del cambio climático); y objetivos sociales (el acceso al agua potable y servicios de saneamiento). Estos objetivos han sido formalizados en el Marco y se consideran claramente definidos y relevantes.
- Los Proyectos Elegibles proporcionarán beneficios ambientales y/o sociales claros. El Emisor ha establecido metas sobre los beneficios ambientales y/o sociales (resultados) esperados de cada uno de los Proyectos Elegibles. El Emisor evaluará y cuantificará los impactos ambientales y/o sociales de los Proyectos Elegibles un año posterior a la emisión.

Marco de Bono Verde y Social de Aguas Andinas				
Categorías de Proyectos Elegibles	Definición	Proyectos Elegibles	Objetivos y Beneficios ambientales/sociales	
Abastecimiento de Agua Potable	Proyectos de construcción, ampliación y adecuación de plantas de tratamiento de agua potable, incluyendo obras civiles y de equipamiento, materiales, equipos, insumos y suministro.	Planta de Agua Potable Chamisero (Canal Batuco)	Acceso al agua potable <i>Tratar un caudal de 500 l/s para abastecer nuevas zonas de crecimiento urbano y garantizar la continuidad y calidad del suministro</i>	
Infraestructura resiliente	Proyectos de construcción y adecuación de infraestructura (ej. estanques y pozos) para aumentar las horas de autonomía de las plantas de agua potable, en casos de turbiedad extrema de los ríos Maipo y Mapocho.	Obras de emergencia eventos de turbiedad	Adaptación al cambio climático <i>Aumentar la autonomía del sistema a 34 horas para garantizar el suministro de agua potable en condiciones de sequía y cambio climático, mejorando las condiciones de seguridad operacional</i>	
		Estanque Pirque		
Saneamiento de aguas servidas	Proyectos de construcción, ampliación y adecuación de plantas de tratamiento de aguas servidas (PTAS), incluyendo obras civiles y de equipamiento, materiales, equipos, insumos y suministro.	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Talagante II	Protección de los recursos hídricos <i>Evitar la contaminación del ecosistema receptor debido al vertimiento de aguas servidas</i>	Caudal medio anual de 52.877 m³/día en 2024 298.067 hab. eq. favorecidos ⁵
		Ampliación Tercera Planta de Tratamiento de Aguas Servidas		Aumento de capacidad de tratamiento de 2,2 m³/seg en 2029 931.641 hab. eq. favorecidos ⁵
		Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Buin-Maipo	Acceso a servicios de saneamiento <i>Garantizar acceso a servicios de saneamientos a nuevas zonas de crecimiento urbano, comercial e industrial en Santiago, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida y salud</i>	Caudal medio anual de 13.832 m³/día en 2032 96.800 hab. eq. favorecidos ⁵
		Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Monte		Caudal medio anual de 8.227 m³/día en 2032 42.733 hab. eq. favorecidos ⁵
		Instalación Sistema de Tratamiento de Nitratos Biofactoría La Farfana	Protección de los recursos hídricos <i>Remoción del 90% de la concentración de amonio de la línea de centrados de deshidratación para que la calidad del agua efluente cumpla con el parámetro nitrógeno < 50 mg/l establecido en el Decreto Supremo 90</i>	
		Cogeneración Biofactoría Mapocho-Trebal	Mitigación del cambio climático <i>Aprovechar el 100% del biogás producido por la planta para generar energía eléctrica y satisfacer sus necesidades internas. Evitar la quema de gases de efecto invernadero</i>	

⁵Habitantes equivalentes favorecidos considera una demanda biológica de oxígeno de 5 días (DOB₅) de 55 y 45 g /día como aporte de habitante equivalente para el Gran Santiago (área metropolitana) y localidades periféricas, respectivamente.

Además, Vigeo Eiris considera que el Bono tiene el potencial de contribuir a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, a saber: el ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante, ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 12. Producción y Consumo Responsables y ODS 13. Acción por el Clima.

Categoría de Proyecto Elegible	ODS Identificado	Meta
Acceso al agua potable	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento	6.1, 6.4
Infraestructura resiliente	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1
	ODS 13. Acción por el clima	13.1
Saneamiento de aguas servidas	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento	6.2, 6.3
	ODS 7. Energía Asequible y No Contaminante	7.2, 7.3
	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.4
	ODS 12. Producción y Consumo Responsables	12.4
	ODS 13. Acción por el clima	13.1



El ODS 6 de la ONU consiste en garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 Asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.



El ODS 7 de la ONU consiste en garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentra:

- 7.2 Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
- 7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



El ODS 9 de la ONU consiste en construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.



El ODS 12 de la ONU consiste en garantizar modalidades de consumo y producción sostenible. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentran:

- 12.4 Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente



El ODS 13 de la ONU consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Entre las metas a alcanzar para el 2030 se encuentra:

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

El sector de servicios sanitarios también puede contribuir a este ODS, mediante la inversión en tecnologías para mejorar la eficiencia energética de sus operaciones y así reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

La gobernanza y el proceso de evaluación y selección de Proyectos Elegibles se consideran transparentes y relevantes. Éstos están claramente definidos y formalizados en el Marco.

- El proceso de evaluación y selección de los Proyectos Elegibles está razonablemente estructurado. Este se basa en los procedimientos tradicionales de revisión y aprobación de inversiones Aguas Andinas.
 - La evaluación y selección de los Proyectos elegibles es llevada a cabo por expertos internos relevantes, quienes tienen roles y responsabilidades bien definidas:
 - A nivel corporativo, existe un Comité de Inversiones y Gastos bajo la dirección del CEO de Aguas Andinas. Para la emisión de Bonos Verdes y Sociales, Aguas Andinas ha creado un Comité de Financiamiento Verde y Social, integrado por el Gerente de Finanzas y Relación con Inversionistas, el Gerente de Economía Circular, la Gerenta de Desarrollo Sustentable, la Jefa de Relación con Inversionistas, el Jefe de Cumplimiento Financiero y el Analista Financiero.
 - El Comité de Inversiones y Gastos es responsable de evaluar y aprobar todas las inversiones de la empresa que superen 1.000 UF sin IVA (alrededor de 26.9 millones de pesos chilenos), y 500 UF (alrededor de 13.5 millones de pesos chilenos) en el caso que sean compañías relacionadas. La identificación y preselección de los proyectos a ser financiados por el Bono Verde y Social es realizada por este Comité, quien solicita la contribución puntual de personal relevante de Aguas Andinas, a saber, el Jefe de Medioambiente y Biodiversidad, Gerente de Construcciones de Obras Mayores, y del Departamento de Ingeniería.
 - El Comité de Financiamiento Verde y Social es el responsable de redactar y aprobar el mandato de bonos verdes y sociales, seleccionar al verificador externo que estará proporcionando la Opinión de Segundas Partes, determinar los criterios de selección de los Proyectos Elegibles, seleccionar los Proyectos Elegibles, supervisar el manejo de los fondos, seleccionar a los auditores para verificación externa anual y revisión del informe, y publicar la información del bono en el sitio web de Aguas Andinas.
 - La verificación y trazabilidad están garantizadas a lo largo de todo el proceso.
 - El Comité se reunirá mensualmente para verificar que todos los proyectos continúan cumpliendo con los criterios de elegibilidad. En caso de que un proyecto no cumpla con los compromisos establecidos en el Marco, el Comité de Financiamiento Verde y Social se encargará de reemplazarlo por un proyecto alternativo elegible.
 - La trazabilidad de la decisión estará asegurada por el Secretario del Comité, quién elaborará y distribuirá las minutas de cada una de las reuniones realizadas por el Comité de Financiamiento Verde y Social.

Un área de mejora es que un auditor interno y un auditor externo independiente verifiquen el cumplimiento de los Proyectos Elegibles con el proceso de evaluación y selección, incluyendo el respeto de los criterios de elegibilidad.

El proceso se basa en criterios de elegibilidad explícitos (selección) y relevantes con respecto a los objetivos ambientales y sociales del Bono.

- Los requisitos de elegibilidad se basan en las definiciones de las categorías de Proyectos Elegibles.
- Todos los Proyectos Elegibles están ubicados en Chile.
- Todos los Proyectos Elegibles deben estar alineados con el Sistema de Gestión Integrada que incluye medidas de identificación y gestión de riesgos medioambientales y sociales.

Un área de mejora es establecer un proceso de identificación de posibles controversias o eventos que puedan poner en duda el objetivo ambiental y/o social de los Proyectos Elegibles, permitiendo así a Aguas Andinas tomar medidas correctivas adecuadas.

La identificación de los riesgos ambientales y sociales asociados con los Proyectos Elegibles se considera buena. La gestión de los riesgos sociales y de la gran parte de los riesgos ambientales se considera buena, a excepción de la preservación de las fuentes hídricas que se considera limitada pero no crítica.

El Emisor tiene instaurados procesos y medidas apropiadas para gestionar los riesgos sociales y la mayoría de los riesgos medioambientales que se consideran buenos, a excepción de la preservación de las fuentes hídricas que se considera limitado, pero no crítico, a saber:

- Se considera buena la gestión de riesgos medioambientales, a saber: gestión ambiental de los proyectos, prevención y control de emergencias e incidentes medioambientales, prevención de la contaminación, protección de la biodiversidad, gestión de emisiones atmosféricas de las plantas de saneamiento, capacidad de adaptación al cambio climático, y el manejo de la contaminación auditiva y odorífera.

En cuanto a la protección de los recursos hídricos, el Emisor ha instalado sistemas tecnológicos para la prevención de fugas y forma parte del acuerdo Fondo del Agua para la conservación del recurso hídrico en la Región Metropolitana. Un área de mejora es la puesta en marcha de acciones para preservar las fuentes hídricas, a saber, dispositivos técnicos, de gestión y de monitoreo y control para prevenir su sobreexplotación.

- Se considera buena la gestión de riesgos sociales, a saber: respeto de los derechos humanos y laborales, gestión de la salud y la seguridad en el trabajo para todos los empleados de los proyectos, calidad de las condiciones de empleo de todos los trabajadores de los proyectos, respeto de los derechos de las comunidades locales/pueblos indígenas, y relaciones responsables con contratistas, proveedores y subcontratistas.
- Se considera buena la gestión de riesgos de gobernanza, a saber: ética e integridad, auditoría y control interno incluida la gestión de riesgos.

Gestión de los Fondos

Las reglas establecidas para la gestión de los fondos están claramente definidas y serán verificadas. Consideramos que éstas permitirán un proceso de asignación documentado y transparente.

Los procesos de asignación y rastreo de los fondos han sido claramente definidos:

- Un importe igual a los fondos netos del Bono Verde y Social será abonado a una subcuenta gestionada por el Comité de Financiamiento Verde y Social, asegurando de esta manera una segregación apropiada de los fondos, en línea con las mejores prácticas del mercado. Aguas Andinas se compromete a destinar entre un 40% y un 50% de los fondos a Proyectos Elegibles al momento de la emisión del Bono y a asignar el resto de los fondos dentro de los 12 meses siguientes.
- El Emisor se compromete a dar a conocer los tipos previstos de colocación temporal de los fondos no asignados, los cuales estarán en línea con las prácticas del mercado (Climate Bonds Standard): en caja, en depósitos a corto plazo, instrumentos del mercado monetario que suponen un bajo riesgo, de acuerdo con las políticas de riesgo financiero establecidas por la empresa o para reducir el endeudamiento de naturaleza renovable antes de ser distribuidos y/o desembolsado a los proyectos elegibles.
- El rastreo y balance de los fondos asignados serán gestionados de manera adecuada por el Comité de Financiamiento Verde y Social mediante un sistema de control de gestión interno, el cual permitirá corroborar que los fondos netos del Bono coinciden con las asignaciones a Proyectos Elegibles, hasta la asignación total de los fondos.
- Si un proyecto deja de cumplir con los criterios de elegibilidad o en caso de desinversión, el Emisor se ha comprometido a reemplazar este proyecto con otro proyecto elegible determinado por el Comité en un plazo de 12 meses. De igual manera, los eventuales cambios en el portafolio del Bono serán incluidos en el reporte integrado de Aguas Andinas.

La trazabilidad y la verificación de los fondos están garantizadas a lo largo de todo el proceso:

- El Comité de Financiamiento Verde y Social Comité de Sostenibilidad verificará mensualmente que los fondos netos del Bono coinciden con las asignaciones a Proyectos Elegibles y que éstos cumplen con los criterios de elegibilidad, hasta la asignación total de los fondos.
- Un auditor externo verificará, una vez al año y hasta la asignación total de los fondos, la asignación de los fondos del Bono a Proyectos Elegibles.

Publicación de Informes

Los procesos y compromisos para la publicación de informes son buenos. Los indicadores seleccionados cubren de forma completa y relevante la asignación de fondos y los beneficios (resultados e impactos) ambientales y/o sociales del Bono.

El proceso de seguimiento, recolección de datos, consolidación y realización de informes está claramente definido y formalizado en el Marco de Bonos Verdes y Sociales.

Este proceso se basa en expertos internos relevantes:

- El Comité de Financiamiento Verde y Social hará uso de una herramienta tecnológica interna para dar seguimiento a los proyectos, recoger la información adecuada de cada uno de éstos, consolidar los resultados e impactos del Bono Verde y Social, y realizar los informes del Bono.

El Emisor se compromete a informar anualmente y de forma transparente sobre el Bono Verde y Social, hasta la fecha de madurez del Bono, sobre:

- Uso de los Fondos: Los indicadores seleccionados para informar sobre la asignación de fondos son relevantes.

Indicadores Uso de los Fondos
- Lista y descripción de los Proyectos Elegibles - Monto de los fondos asignados para cada Proyecto Elegible - Monto total de los fondos no asignados - Tipos de colocaciones temporales de los fondos no asignados

- Beneficios medioambientales y sociales (resultados e impacto) por categoría de Proyecto Elegible: Los indicadores seleccionados se consideran relevantes.

Categoría del Proyecto Elegible	Proyecto Elegible	Indicadores de beneficios ambientales/sociales
Abastecimiento de Agua Potable	Planta de Agua Potable Chamisero (Canal Batuco)	<u>Resultados:</u> - Volumen de agua incorporada al sistema de abastecimiento (m³) <u>Impacto:</u> - Número de habitantes equivalentes favorecidos con el nuevo suministro de agua potable (hab. equiv.) - Incremento porcentual de m³ incorporados al sistema respecto a los correspondientes al sector de suministro donde se localiza el proyecto (%)
	Obras Emergencia Eventos de Turbiedad	<u>Resultados:</u> - Horas de autonomía adicionales del sistema de abastecimiento proporcionadas por el proyecto <u>Impacto:</u> - Número de horas de uso de los embalses que contabilicen el tiempo que las plantas de agua potable deberían haber dejado de entregar agua a la ciudad (h) - Número de clientes afectados por cortes de suministro si el proyecto no se hubiera ejecutado (N°)
Infraestructura resiliente	Estanque Pirque	

Categoría del Proyecto Elegible	Proyecto Elegible	Indicadores de beneficios ambientales/sociales
Saneamiento de aguas servidas	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Talagante II	<u>Resultados:</u> - Volumen de agua tratada restituida a cauce (m³) <u>Impacto:</u> - Número de incumplimientos de las normas de calidad a la salida de las plantas de Coliformes fecales, DBO₅ y sólidos suspendidos totales - Disminución de la huella de agua (m3) por efecto del tratamiento de nuevos caudales (usos consuntivo y degradativo; ISO 14.046) - Número de habitantes equivalentes favorecidos con el nuevo sistema de tratamiento de aguas residuales (hab. equiv.) - Proporción de incremento de agua residual tratada en relación con el total del sector (%)
	Ampliación Tercera Planta de Tratamiento de Aguas Servidas	
	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Buin-Maipo	
	Ampliación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Monte	
	Instalación Sistema de Tratamiento de Nitratos Biofactoría La Farfana	<u>Resultados:</u> - Reducción del flujo de nitrógenos en los retornos de deshidratación (% del anterior) <u>Impacto:</u> - Número de incumplimientos de norma de calidad por el parámetro nitrógeno
	Cogeneración Biofactoría Mapocho-Trebal	

Los informes del Bono serán incluidos en los reportes integrados de Aguas Andinas, los cuales están a disposición del público general en su sitio web y el contenido de los informes será verificado por un auditor externo independiente.

Las metodologías utilizadas para realizar el cálculo de los indicadores serán incluidas en el Informe del Bono.

Además de seguir las directrices de los Principios de los Bonos Verdes y Sociales, el Emisor supervisará e informará sobre la gestión responsable de los Proyectos Elegibles a nivel corporativo. Un área de mejora es reforzar los informes del Bono con la inclusión de indicadores de desempeño ASG cuantitativos o cualitativos para reportar sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales en los proyectos.

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista de Vigeo Eiris, los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) están entrelazados y son complementarios. Como tal, no pueden ser separados cuando se lleva a cabo la evaluación de la gestión ASG de ninguna organización, actividad o transacción. En este sentido, Vigeo Eiris expide una opinión sobre la Responsabilidad Social Corporativa del Emisor como organización, y sobre los objetivos, la gestión y la información de los proyectos que se van a (re)financiar.

La metodología de Vigeo Eiris para definir y evaluar el desempeño ASG de una empresa se basa en criterios alineados con estándares internacionales, de acuerdo con las directrices de la norma ISO 26000, y está organizada en 6 dominios: Medio Ambiente, Recursos Humanos, Derechos Humanos, Compromiso con la Comunidad, Comportamiento Empresarial y Gobierno Corporativo. El marco de evaluación ha sido personalizado con respecto a temas de materiales, basado en el marco de evaluación del sector Servicios de Agua y Gestión de Residuos, las especificidades de los proyectos y las problemáticas emergentes del sector.

Nuestros procedimientos de investigación y calificación están sujetos a un control de calidad interno a tres niveles (analistas, jefes de sectores y revisión interna por parte del departamento de auditoría de las opiniones de segundas partes), complementado por una revisión final y validación por parte de la Dirección de Métodos. Se garantiza el derecho de queja y recurso a todas las empresas bajo nuestra revisión, incluyendo tres niveles: primero, el equipo vinculado a la empresa, luego la Dirección de Métodos, y finalmente el Consejo Científico de Vigeo Eiris. Todos los colaboradores son signatarios del Código de Ética de Vigeo Eiris.

Parte I. EMISOR

El desempeño ASG del Emisor, ha sido evaluado a través de un proceso completo de calificación y evaluación comparativa desarrollado por Vigeo Eiris.

Nivel de desempeño ASG del emisor

El Emisor ha sido evaluado por Vigeo Eiris sobre su estrategia en Responsabilidad Social Corporativa (RSC), basado en 25 criterios ASG relevantes organizados en los 6 dominios de sostenibilidad. El desempeño de la Aguas Andinas ha sido evaluado por Vigeo Eiris en base a:

- Compromiso: relevancia de los compromisos (contenido, visibilidad y apropiación).
- Implementación: coherencia de la aplicación (proceso, medios, control/información).
- Resultados: indicadores, retroalimentación de los grupos de interés y controversias.

Escala de evaluación del desempeño ASG del Emisor (Avanzado, Bueno, Limitado y Débil).

Controversias ASG

Una controversia es una información, un flujo de información o una opinión contradictoria pública, documentada y rastreable, una acusación contra un Emisor sobre cuestiones de responsabilidad corporativa. Tales alegatos pueden relacionarse con hechos tangibles, ser una interpretación de estos hechos, o constituir una acusación sobre hechos no probados.

Vigeo Eiris proporciona una opinión sobre la capacidad de las empresas para mitigar controversias basándose en el análisis de 3 factores y aplicando las siguientes escalas:

- **Frecuencia:** refleja la cantidad de controversias enfrentadas en cada una de las problemáticas ASG. A nivel corporativo, este factor refleja el total de controversias enfrentadas y las problemáticas ASG impactadas (escala: Aislada, Ocasional, Frecuente, Persistente).
- **Gravedad:** cuanto más se relacione una controversia con los intereses fundamentales de las partes interesadas, se demuestre la responsabilidad corporativa en su ocurrencia, y ésta tenga impactos adversos para las partes interesadas y la empresa, mayor será la gravedad de la controversia. La gravedad asignada a nivel corporativo es igual al nivel de gravedad máximo encontrado dentro de todos los casos enfrentados por la empresa (escala: Menor, Significativo, Alto, Crítico).
- **Capacidad de Respuesta:** capacidad demostrada por un Emisor para dialogar con sus grupos de interés en una perspectiva de gestión de riesgos y basada en medidas explicativas, preventivas, de remediación o correctivas. A nivel corporativo, este factor reflejará la capacidad de respuesta general de la empresa para todos los casos enfrentados (escala: Proactiva, Remediadora, Reactiva, No Comunicativa).

El impacto de una controversia en la reputación de una empresa se reduce con el tiempo, dependiendo de la gravedad del evento y de la capacidad de respuesta de la empresa a este evento. Habitualmente, la base de datos de controversias de Vigeo Eiris cubre cualquier controversia con una Severidad Menor o Significativa durante 24 meses después del último evento registrado y durante 48 meses para aquellas con una Severidad Alta y Crítica.

Implicación en actividades controvertidas

Conjuntamente, se han analizado 15 actividades controvertidas en base a 30 parámetros para verificar si la empresa está involucrada en alguna de ellas. El nivel de implicación de la empresa (Mayor, Menor, Ninguna) en una actividad controvertida se basa en:

- Una estimación de los ingresos de la empresa derivados de productos o servicios controvertidos.
- La naturaleza exacta de los productos o servicios controvertidos prestados por la empresa.

Parte II. EMISIÓN

Uso de los Fondos

Los procedimientos para el uso de los fondos se definen para asegurar que los fondos recaudados se utilicen para financiar y/o refinanciar un Proyecto Elegible y sean trazables dentro de la organización emisora. Cada proyecto aprobado cumplirá al menos con una de las definiciones de categorías de proyectos elegibles para ser considerado proyecto elegible. Vigeo Eiris evalúa la relevancia, visibilidad, y mensurabilidad de los objetivos ambientales y/o sociales asociados. Asimismo, se evalúa si los objetivos de sostenibilidad de los Proyectos Elegibles relacionados con el Bono han sido definidos con precisión, con respecto a los compromisos del Emisor, y en base con los beneficios descritos y estimados de los Proyectos Elegibles. La contribución de los Proyectos Elegibles al desarrollo sostenibles se evalúa en base con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos

El proceso de evaluación y selección ha sido evaluado por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, gobernanza y eficiencia. Igualmente, ha sido evaluada la pertinencia y exhaustividad de los criterios de selección y demás compromisos incluidos en el Marco. La coherencia del proceso se analiza a partir de las cuestiones materiales consideradas en la metodología de Vigeo Eiris.

Gestión de los Fondos

Las reglas para la gestión de fondos y el proceso de asignación de fondos han sido evaluadas por Vigeo Eiris en cuanto a su transparencia, coherencia y eficiencia.

Publicación de Informes

El Emisor define los indicadores, procesos y metodologías para la realización de informes anuales sobre la asignación de fondos, los beneficios ambientales y/o sociales (indicadores de rendimiento e impacto) y la gestión responsable de los Proyectos Elegibles financiados por el Bono, recolectados a nivel de proyecto y potencialmente agregados a nivel del Bono. Vigeo Eiris ha evaluado la pertinencia del Marco de acuerdo con tres principios: transparencia, exhaustividad y eficacia.

ESCALAS DE EVALUACIÓN DE VIGEO EIRIS

Evaluación de desempeño		Nivel de Garantía	
Avanzado	Compromiso avanzado; fuerte evidencia de dominio de las problemáticas para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental. Nivel razonable de gestión de riesgos y utilización de métodos innovadores para anticipar los riesgos emergentes.	Razonable	Capaz de ajustarse de manera convincente a los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Bueno	Compromiso convincente; evidencia significativa y consistente de dominio de problemáticas. Nivel razonable de gestión de riesgos.	Moderado	Compatibilidad o convergencia parcial con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación.
Limitado	Se ha iniciado o se ha logrado parcialmente el compromiso para lograr los objetivos de responsabilidad social y medioambiental; evidencia parcial sobre el dominio de problemáticas. Hay un nivel limitado o débil de gestión de riesgos.	Débil	Falta, desconocimiento o incompatibilidad con los principios y objetivos prescritos del marco de evaluación
Débil	El compromiso con la responsabilidad social y medioambiental no es tangible; no hay evidencia de control de las problemáticas. El nivel de garantía de la gestión de riesgos es débil o muy débil.		



Vigeo Eiris es un proveedor global independiente de investigación y servicios ASG para inversionistas, organizaciones públicas y privadas, y ONG. La agencia evalúa el nivel de integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y las operaciones de las organizaciones, y lleva a cabo una evaluación de riesgos para ayudar a los inversores y a las empresas en la toma de decisiones.

Vigeo Eiris ofrece una amplia gama de servicios:

- ▶ **Para inversores:** bases de datos, análisis sectoriales, calificaciones, puntos de referencia y selección de carteras, al servicio de todas las estrategias de inversión responsable y ética.
- ▶ **Para empresas y organizaciones:** apoyo en la integración de criterios ASG en sus funciones empresariales y operaciones estratégicas (bonos sostenibles, calificaciones corporativas, evaluación RSE...).

Vigeo Eiris se compromete a ofrecer a sus clientes productos y servicios con un alto valor añadido: el resultado de una investigación y análisis que se adhiere a los más estrictos estándares de calidad. Nuestra metodología es revisada por un consejo científico independiente y todos nuestros procesos de producción, desde la recopilación de información hasta la prestación de servicios, son documentados y auditados. Vigeo Eiris ha optado por certificar todos sus procesos según la última norma ISO 9001. Vigeo Eiris es un verificador aprobado para la obtención de la certificación CBI (Climate Bond Initiative). La investigación de Vigeo Eiris está referenciada en varias publicaciones científicas internacionales.

Vigeo Eiris está presente en París, Londres, Boston, Bruselas, Casablanca, Rabat, Hong Kong, Milán, Montreal, Santiago, Estocolmo y Tokio y cuenta con un equipo de alrededor de 200 personas. La agencia trabaja con socios a través de su Red Global Vigeo Eiris.

Para más información: www.vigeo-eiris.com

Cláusula de Exención de Responsabilidad

Transparencia en la relación entre Vigeo Eiris y el Emisor: Vigeo Eiris ha realizado dos actividades de consultoría (entrega y presentación de perfil de calificación Relación con Inversionistas y perfil de calificación ASG) para Aguas Andinas en 2017 y en 2018, y una misión de auditoría (entrega de Opinión de Segundas Partes) en 2018. No existe ninguna relación establecida (financiera o de otro tipo) entre Vigeo Eiris y Aguas Andinas.

La presente opinión tiene por objeto proporcionar una opinión independiente sobre las credenciales de sostenibilidad y la gestión responsable de la emisión del Bono, basándose en la información que se ha puesto a disposición de Vigeo Eiris. Vigeo Eiris no ha entrevistado a los grupos de interés fuera de los empleados del Emisor, ni ha realizado una auditoría in situ, ni ninguna otra prueba para comprobar la exactitud de la información proporcionada por el Emisor. La exactitud, exhaustividad y fiabilidad de la información recogida son responsabilidad del Emisor. Esta opinión no significa que Vigeo Eiris certifique la materialidad, la excelencia o la irreversibilidad de los proyectos financiados por el Bono. El Emisor es plenamente responsable de certificar el cumplimiento de los compromisos definidos en sus políticas, de su implementación y de su seguimiento. La opinión emitida por Vigeo Eiris no se centra ni en los resultados financieros del Bono ni en la asignación efectiva de sus ingresos. Vigeo Eiris no se responsabiliza de las consecuencias inducidas cuando terceros hagan uso de esta opinión para tomar decisiones de inversión o para realizar cualquier otro tipo de transacción comercial.

La opinión emitida sobre las controversias ASG relacionadas con las partes interesadas no es una conclusión sobre la solvencia del Emisor ni sobre sus obligaciones financieras. No expresamos una opinión en forma de calificación cuando las actividades, productos y servicios controvertidos no están prohibidos por normas o tratados internacionales.

Restricción en la distribución y uso de esta Opinión: la Opinión es entregada por Vigeo Eiris al Emisor y sólo puede ser utilizada por el Emisor. La distribución y publicación queda a discreción del Emisor, sometida a la aprobación de Vigeo Eiris.